

INFORME SECRETARIA: once de agosto de 2023. informando que se hace necesario aplazar la audiencia programada para el día 8 de agosto de 2023 a las 3 de la tarde. Provea

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: TECSES S.A.S Representante legal VERONICA LIDUVINA RIERA GONZALEZ
DEMANDADOS: SEGURIDAD ORASEG LIMITADA representante legal ULFER OROZCO DORADO
RADICADO: 1900140030022022-00574-00

Interlocutorio No. 1841

Asunto: FIJA FECHA AUDIENCIA

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que una vez verificada la programación del Despacho se evidencia que se fijó fecha para otra audiencia en el mismo día y hora, razón por la cual se hace necesario reprogramar audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,**

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P, dispuesta para el día 8 de agosto de 2023 a las 3:00 de la tarde.

SEGUNDO: Señalar el CUATRO (04) de OCTUBRE de dos mil veintitrés (2023) a las 9:30 de la mañana, como fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f50be1e84e570c57a7e7f99b84de3027371512396197c0ba31958313be81741**

Documento generado en 11/08/2023 03:38:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>